

INFORME SOFTWARE LEGAL USPEC VIGENCIA 2023

BOGOTÁ D.C., MARZO 2024

MODALIDAD: INFORME SOFTWARE LEGAL

PERIODICIDAD: ANUAL

FECHA DE CORTE: 2023-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-03-15



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



TABLA DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. NORMATIVIDAD**
- 3. METODOLOGÍA**
- 4. SEGUIMIENTO**
- 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



REPORTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Dando cumplimiento a las directivas presidenciales número 01 de 1999 y 02 de 2002, lo mismo que a la circular en la Circular No. 17 del 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se presenta el reporte sobre las acciones adelantadas para la presentación y reporte del Informe Software Legal a la Dirección Nacional de Derecho de Autor- DNDA, así:

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de los Software que se ejecutan en la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, Por parte de la Oficina de Control Interno en la plataforma el web <http://52.247.48.139:8080/isoft/> Según Circular 017de 2011.

2. NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente que se relacionan a continuación:

- LEY 87 DE 1993 (noviembre 29) “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

- CIRCULAR No. 017 de 2011, la cual modificó la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, ambas emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, las cuales hacen alusión a las recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).



Tabla 1. Normatividad DNDA

NORMA	ARTÍCULOS / TÍTULOS	DESCRIPCIÓN
Decisión Andina 351 de 1993	Artículo 1	Las disposiciones de la presente decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.
Directiva Presidencial 01 de 1999	Toda	El derecho de autor es una propiedad especial, cuya protección se encuentra consagrada en el Artículo 61 de la Constitución Nacional y desarrollada por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 y la Decisión Andina 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones;
Directiva Presidencial 02 de 2002	Toda	La presente directiva reitera el interés del gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores.
Circular 27 de 2023. DNDA	Toda	“Modificación Circular 017 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador.”
Circular 04 del 22 de diciembre de 2006	Toda	De conformidad con lo ordenado en la Directiva Presidencial No.02 de 12 de febrero de 2002, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software), solicito a ustedes enviar la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” Esta información se recibirá a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. La Dirección Nacional de Derechos de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información. El medio de contacto es: derautor@derautor.gov.co



3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la consolidación, verificación y rendición del presente informe se tuvo en cuenta los mecanismos de revisión y seguimiento a los contratos de los Software que se ejecutan en la entidad validando así que todos estuvieran dentro de las fechas estipuladas y acorde a lo contratado para proceder a reportar en la plataforma del DNDA, no sin antes identificar que efectivamente tuvieran vigente la cobertura, de igual forma se verificaron los inventarios y existencias tanto de equipos (hardware) como de software, teniendo en cuenta la información reportada por la Oficina de Tecnología y la Subdirección Administrativa de la USPEC, con corte a 31 de diciembre de 2023.

4. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno solicitó, analizó y cotejó la información suministrada por la Oficina de Tecnología respecto al inventario de licencias instaladas en los equipos de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2023, además, se realizó la misma actividad de verificación al inventario de los equipo de cómputo disponibles en las diferentes áreas y sedes de la USPEC a diciembre de 2023, a la información suministrada por parte de la Subdirección Administrativa.

4.1 Memorando Interno Enviado

Mediante Memorando I-2024-000627 del 27 de febrero de 2024, con asunto “*solicitud información uso software legal en la USPEC vigencia 2023*”, se realizó solicitud de la información pertinente para la verificación del cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software en la Entidad. La Oficina de Control Interno de conformidad con las funciones señaladas en numeral 5 del artículo 15 del Decreto 4150 de 2011, el cual dispone: “5. Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación, Se solicitó a la Oficina de Tecnología y a la Subdirección Administrativa la siguiente información, relacionada con el software y hardware en la USPEC con corte a 31 de Diciembre de 2023.

1. Número de equipos clientes livianos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2023. Discriminado por tipo de equipo y ubicación.
2. Cantidad de equipos portátiles propios y en arriendo con que cuenta la entidad a 31 de diciembre de 2023.
3. Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos modalidad de compra o renovación durante la vigencia 2023.
4. Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2023.
5. Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2023.

4.2 Información Recibida



Teniendo en cuenta la información requerida en el numeral 4.1 del presente informe, la Oficina de Tecnología remitió respuesta a la Oficina de Control Interno mediante memorando I-2024-000771 del 6 de marzo de 2024, con asunto: "Reporte derechos de Autor", así:

1. Número de equipos clientes livianos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2023, discriminado por tipo de equipo y ubicación.

Respuesta:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Cliente Liviano	390	Estaciones de Trabajo funcionarios USPEC Sede Central
Equipo de Escritorio (MAC)	2	Prensa

2. Cantidad de equipos portátiles propios y en arriendo con que cuenta la entidad a 31 de diciembre de 2023.

Respuesta:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Equipos en Propiedad	La administración de los equipos es por parte el Grupo Administrativo	
Equipos en Arriendo	Durante la Vigencia 2023, no se contó con contrato de arrendamiento de equipos portátiles	

3. Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos modalidad de compra o renovación durante la vigencia 2023.

Respuesta:

Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
1	SQL SvrStdCore LicSAPK olp	Gobierno	003 de 2012	2	Centro de Cómputo
2	WINSvsStd 2012 OLP	Gobierno	003 de 212	4	Centro de Cómputo
3	WINSvr CAL 2012 OLP NL	Gobierno	003 de 2012	350	Ubicación – Centro de Cómputo
4	AutoCad 2D 2014	Stand Alone	049 de 2013	2	Ubicación - Infraestructura
5	Microsoft Project Professional 2013	Stand Alone	199 de 2013	3	Ubicación - Infraestructura
6	Adobe Photoshop CS6	Stand Alone	209 de 2013	3	Ubicación - Infraestructura / Prensa
7	AutoCad Architecture 2014	Stand Alone	212 de 2013	5	Ubicación - Infraestructura



Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
8	Windows 7 Professional	Retail Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
9	Office 2010	Stand Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
10	AutoCad LT 2014	Stand Alone	103 de 2014	5	Ubicación - Infraestructura
11	Microsoft Project Estándar 2013	Stand Alone	104 de 2014	16	Ubicación - Infraestructura
12	Windows 7 Professional	Retail oem	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
13	Office 2013	Stand Alone	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
14	AutoDesk Building Desing Suite Premiun	Stand Alone	335 de 2016	12	Ubicación - Infraestructura
15	Windows Server DataCenter	Stand Alone	345 de 2014	30 CAL	Ubicación – Centro de Cómputo
16	VmWare Horizon View Estándar	Stand Alone	345 de 2014	380	Ubicación – Centro de Cómputo
17	VmWare vSphere con operations managment enterprice acceleration kid	Stand Alone	345 de 2014	1	Ubicación – Centro de Cómputo
18	Office 2013	Stand Alone	345 de 2014	380	En clientes
19	AutoDesk Ecotect Analysis 2011	Stand Alone	273 de 2014	1	Ubicación - Infraestructura
20	Certificados Digitales Pagina Web y PQRD	Suscripción	Orden de Compra 70815	1	ubicación: instalado en servidor web – otec
21	Simple DNS Plus	Perpetuo	229 de 2015	1	Ubicación: Software y Licencia instalados en Servidor Virtual DNS de la USPEC
22	Microsoft Visio	Stand Alone	Orden de Compra 13290-2016	4	Ubicación - Oficina de Planeación
23	Pcsecure - PCadmin	Vitalicio	210 de 2018	400	En Servidor
24	Licencias de Software Archicad	Perpetua	175 de 2018	10	Ubicación – Infraestructura
25	Basic support/suscription for Vmware Horizon View	Vigencia hasta 15/05/2023	255 de 2022	100	Ubicación – Centro de Cómputo



Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
	Estándar Edition 100 pack (CCU) 1 año				
26	(1) Basic support subscription Vmware Vcenter server 6 Standart for Vsphere 6 (Per Instance) 1 año	Vigencia hasta 15/05/2023	255 de 2022	1	Ubicación – Centro de Cómputo
27	(6) Basic support subscription Vspher 6 with Operations Management interprice Plus 1 año	Vigencia hasta 15/05/2023	255 de 2022	6	Ubicación – Centro de Cómputo
28	Software para diseño, creación, edición y plantillado de páginas Web DXPR	Vigencia hasta 06/09/2023	172 de 2023	1	Oficina de Tecnología
29	VDA Microsoft	Perpetua	Orden de Compra 80906	380	Equipos de la Entidad
30	Software Inventarios	Suscripción	Orden de compra 105691	5	Grupo Administrativo
31	CONSTRUPLAN NET	Stand Alone	266 de 2023	5	Ubicación - Infraestructura
32	Adobe Creative Cloud	Suscripción	Orden de compra 121900	3	Ubicación- Infraestructura/Prensa
33	Acrobat Pro	Suscripción	Orden de compra 121900	1	Infraestructura
34	Its Gestión ®	Stand Alone	224 de 2016	Licencias Ilimitadas	Ubicado en la Oficina de Planeación
35	Software para la Gestión de Eventos e Información de Seguridad SIEM	Suscripción	237 de 2023	1	Oficina de Tecnología
36	Software BIM	Suscripción	360 de 2023	10	Infraestructura
37	forma CDE	Suscripción	359 de 2023	10	Infraestructura

4. Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2023.

Respuesta: Conforme al Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software Operacional cuyo objetivo es: “Establecer los parámetros para la instalación temporal o definitiva de software operacional adicional al esquema instalado por la OTEC en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios”.

Los controles implementados son los siguientes:

- Todo equipo de cómputo institucional se registra en el Dominio de la red de la entidad para que de esta forma los equipos adopten las políticas (Configuraciones de permisos sobre los sistemas) donde se parametriza para que los usuarios no tengan permisos de instalación de software en las estaciones de trabajo.



- Por otro lado, en los sistemas que son controlados a través de consolas de administración y las cuales tienen funciones de validación de estas características, se lleva registro del uso del licenciamiento y ante el uso excesivo del mismo se realizan tareas de validación y ajuste correspondiente.

- Cumplimiento del Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software.
- Procedimiento Control de Cambios

5. Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2023:

Respuesta: "A la fecha no se ha dado de baja ningún tipo de licenciamiento".

La Oficina de Control Interno, corroboró la información en mesa de trabajo con la Oficina de Tecnología, donde se evidenció bases de datos que contenían equipo de cómputo, cantidad y su respectiva ubicación, así mismo, se realizó la misma actividad con las licencias de software con las que actualmente cuenta la USPEC.

Por otra parte, la Subdirección Administrativa remitió respuesta a la Oficina de Control Interno mediante memorando I-2024-000811 del 8 de marzo de 2024, con asunto: "Respuesta Memorando I-2024-000627 SOLICITUD INFORMACIÓN USO SOFTWARE LEGAL EN LA USPEC Y EQUIPOS DE COMPUTO VIGENCIA 2023.", así:

1. Número de equipos clientes livianos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2023, discriminado por tipo de equipo y ubicación.

Respuesta:

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	BODEGA BUENOS	BODEGA AVERIADOS	SERVICIOS PUESTOS DE TRABAJO	TOTAL	UBICACIÓN
1	EQUIPOS CLIENTES LIVIANOS	36	21	333	390	SEDE USPEC
2	ESTACIONES DE TRABAJO MAC	1	0	1	2	SEDE USPEC

2. Cantidad de equipos portátiles propios y en arriendo con que cuenta la entidad a 31 de diciembre de 2023.

Respuesta:

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	EN BODEGA BUENOS	EN BODEGA PARA REPOTENCIAR SI ES VIABLE	EN PROCESO DE REPOSICION POR RECLAMACION ASEGURADORA	UBICADOS SEDE USPEC	UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y REGIONALES INPEC- A CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA USPEC.	TOTAL
1	COMPUTADORES PORTATILES	4	60	2	76	81	223



La Oficina de Control Interno, en reunión con la Subdirección Administrativa, evidenció bases de datos que contenían equipo de cómputo, cantidad, ubicación, fecha de adquisición y estado de cada una de las maquinas, logrando así confirmar que en la vigencia 2023 no se tuvo contrato de arrendamiento por equipos de cómputo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, se realizó verificación y control a las licencias de software, de las cuales para la vigencia 2023 la entidad contó con 37 licencias diferentes legales e instaladas bajo la administración de la Oficina de Tecnología, ahora bien, con respecto a los equipos de cómputo (Hardware), a 31 de diciembre de 2023 la entidad contó con 615 equipos de cómputo discriminados así:

390 equipos clientes livianos, 2 equipos de cómputo MAC y 223 equipos de cómputo portátiles, dicha información fue verificada con la Coordinación del Grupo Administrativo.

Para próximas presentaciones de la información contenida en el presente informe, se recomienda a la subdirección administrativa, atender los memorandos de manera oportuna, toda vez que por ley existen plazos en los cuales se debe presentar dicha información, al no presentar la información dentro de los términos como entidad estaríamos incurriendo en falta sancionatorias.

Por último, teniendo en cuenta las nuevas directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor -DNDA, el presente informe será publicado en la página web institucional link de transparencia, posteriormente, la Oficina de Control Interno realizará la transmisión de información en el sitio web habilitado por la DNDA, adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia.

JUAN FELIPE PALACIO GÚZMAN
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: [Natali Padrón Aguilar- Profesional Universitario](#)

Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo Evaluación de la Gestión Institucional](#)

Ruta: \\